



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 2001.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.36,

SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 2042/00 hasta el 1° de diciembre del corriente año referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, doctor Guillermo Sebastián Silva en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION